



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 206
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

Nº 26991 - \$ 28.-

NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA

La Junta Electoral convoca a Elecciones Internas Partidarias a realizarse el 30 de Diciembre de 2006, de 8 a 18 hs. en el local sito en Lote 1, Manzana 6, B° Boedo, Ciudad de Córdoba, para la elección de los miembros del Directorio Provincial, compuesto por. Seis (6) miembros titulares y un (1) suplente. Dicho acto se rige por lo establecido el Capítulo 12 Régimen Electoral (C.O.). Córdoba, 28 de Noviembre de 2006.

Nº 27012 - s/c.

CLUB PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO PUNILLA DE COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/12/06 a las 22,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 socios para refrendar el acta. 3) Considerar memoria y balance ejercicio 2005/2006 e informe comisión revisora de cuentas; 4) Considerar aumento cuota social. 5) Designar tres asambleístas para formar la Junta Escrutadora. 6) Renovación parcial comisión directiva, comisión revisora de cuentas, de acuerdo al Título IV Artículos 13° y 14° del estatuto. Se eligen secretario por 2 años, tesorero por 2 años; vocal titular 3° por 2 años, vocal titular 4° por 2 años; revisor de cuentas titular 2° por 2 años, suplente por 2 años. El Sec.

3 días - 27049 - 1/12/2006 - s/c.

ASOCIACION DE MEDICOS PATOLOGOS Y CITOPATOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Diciembre de 2006 a las 18,30 hs. en la sede del Círculo Médico de Córdoba, Ambrosio Olmos 820, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Elección de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. DE los estatutos. Art. Trigésimo tercero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se constituirán a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Art. Trigésimo quinto: ... Las asambleas serán validas en todos los casos, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido y a la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. La Sec.

CAMARA EMPRESARIA DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 6 de Diciembre de 2006, a las 19,00 horas en la sede social, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1447 - Alta Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Modificación de los artículos 49 y 56 del estatuto de CEDAC. 3) Modificación de los artículos 2 y 56 de CEDAC. El Sec.

Nº 26973 - \$ 10.-

A.P.R.I.D. (ASOCIACION DE PADRES Y RESPONSABLES INTEGRADORES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/06 a las 22 hs. en el local. Orden del Día: 1) Razones por las cuales se convocan a asamblea fuera de término. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05.3) Designación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas para el período 2006-2007. 4) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. Art. 29 de los estatutos en vigencia. La Sec.

3 días - 27030 - 1/12/2006 - s/c.

AACTRA ASOCIACION AMIGOS DE LA CAPACITACION Y EL TRABAJO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre del año 2006 a las 17,30 hs. en el 1er. Piso del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril esquina Obispo Trejo para tratar la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar con presidente y secretario. 2) Motivos por el cual se llama fuera de término. 3) Renovación de los miembros de la comisión directiva y el órgano de fiscalización. 4) Lectura y consideración de: Memoria anual. Balance general y cuadro de resultados. Informe del órgano de fiscalización. El Sec.

2 días - 27056 - 30/11/2006 - \$ 28.-

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS VIVIPROP MARCOS JUÁREZ

MARCOS JUÁREZ

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 2005 a las 15 horas en la sede de calle San Martín 758, Marcos Juárez, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que, junto al presidente y secretario, firmen el acta correspondiente. 2) Consideración de las causas por las que ésta asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura de la memoria y consideración de los balances de los ejercicios 2004 y 2005, cuadro de ingresos y egresos, cálculo de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora. 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2006/2008. El Secretario.

2 días - 27065 - 30/11/2006 - \$ 34.-

GENERADORA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinarias de Accionistas (Primera y Segunda Convocatoria)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21/12/2006, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7°, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, informe de la sindicatura y los estados contables por el ejercicio cerrado el 31/7/2006 con sus cuadros, anexos y notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la ley Nº 19.550. 3) Aprobación de la prórroga del plazo de un año para enajenar las acciones adquiridas por la propia sociedad (artículos 220, incisos 2° y 221 de la Ley Nº 19.550). 4) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/7/2006. 5) Elección de directores titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del estatuto social. 6) Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios, según artículo Nº 35 del estatuto social. 7) Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo Nº 261 de la ley Nº 19.550). 8) Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente asamblea en Inspección de Personas Jurídicas

y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, a las 11 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los señores accionistas, que, según lo establece el estatuto social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. El Presidente.

5 días - 27034 - 5/12/2006 - \$ 225.-

GENERADORA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Clase "B" (Primera y Segunda Convocatoria)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de clase "B", a celebrarse el día 20/12/2006, a las 10 horas, en el Salón Jacarandá (primer piso) del Hotel Panorama, sito en Bv. Marcelo T. de Alvear 251, de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, informe de la sindicatura y los estados contables por el ejercicio cerrado el 31/7/2006 con sus cuadros, anexos y notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la ley Nº 19.550. 3) Aprobación de la prórroga del plazo de un año para enajenar las acciones adquiridas por la propia sociedad (artículos 220, inciso 2° y 221 de la ley Nº 19.550). 4) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/7/2006. 5) Elección de directores titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del estatuto social. 6) Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios, según artículo Nº 35 del estatuto social. 7) Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo Nº 261 de la ley Nº 19.550). 8) Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. 9) Designación de un representante titular y un representante suplente, para que nos represente en la Asamblea General Ordinaria de "Generadora Córdoba S.A.". En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, a las 11 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El representante de cada cooperativa, titu-

lar registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa firmada por el presidente y secretario, informando: denominación de la Cooperativa, nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. El Director.

3 días - 27035 - 5/12/2006 - \$ 245.-

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de diciembre de 2006 a las 18 horas en predio del Paseo de los Artesanos. Orden del Día: 1) Elección del presidente y secretario de asamblea y dos socios que firmaran acta. 2) Lectura memoria. 3) Lectura, balance y cuadro de resultados. 4) Lectura e informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. El Secretario.

3 días - 27017 - 1/12/2006 - \$ 42.-

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/12/2006, 21 horas, Corrientes 156. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior, memoria de presidencia, balance general y cuadro de resultados cerrados 30/9/2006, informe comisión revisora de cuentas, elección para renovar comisión directiva total, por dos años: presidente, secretario de actas, de asuntos profesionales, de hacienda, de insumos, por un año: secretario de prensa, de acción social relaciones y salud pública, de cultura, 1º y 2º suplente, comisión revisora de cuentas. Elección de dos socios para refrendar acta. El Secretario.

3 días - 27011 - 1/12/2006 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE ENTIDAD DE DEFENSA DE LA ECOLOGÍA Y LA NATURALEZA (EDEN)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 2006 a las 9 horas en calle Manuel Chavez 186, Bº San Salvador. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que actúen como presidente y secretario de actas. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estados de resultados, informe de comisión revisora de cuentas, correspondiente al periodo 2005. 4) Determinación de cuota societaria. La Presidenta.

3 días - 27055 - 1/12/2006 - \$ 30.-

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a los afiliados en actividad y los jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de diciembre de 2006, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Obispo Trejo 104, subsuelo, de esta ciudad de Córdoba, siendo a las 9 horas, la primera convocatoria y a las 9:30 horas la segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 26 de junio de 2006. 2) Consideración del cálculo de recursos, presupuesto general de operaciones y presupuesto de funcionamiento año 2007 (Res. N° 51/06). 3) Consideración del plan anual de inversiones año 2007 (res. N° 52/06), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la

Reglamentación General de Préstamos. 4) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del consejo de administración y comisión revisora de cuentas (arts. 8º, 16º y 17º ley 8427). 5) Tratamiento incremento monto subsidio por fallecimiento (res. N° 48/06) - (art. 55º ley 8427). 6) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea que se convoca.

3 días - 27014 - 1/12/2006 - \$ 105.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE QUILINO

QUILINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/06 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Aprobación del acta anterior. 2) Designación de los socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 3) Tratamiento de memoria, balance general, cuadros y anexos e informe de comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los períodos finalizados el 31/12/04 y 31/12/05. 4) Renovación total de comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas, por el término de 2 años. 5) Causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamado y no se efectivizó el correspondiente al ejercicio anterior. El Sec.

3 días - 27036 - 1/12/2006 - s/c.

ASOCIACION CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI

VILLAASCASUBI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/06 a las 19,00 hs. en las instalaciones de su propiedad. Orden del Día: 1) Consideración memoria y balance al 31/12/04 y 31/12/05, e informes de revisadores de cuentas. 2) Elección de 3 miembros para la Junta Electoral y 1 miembro suplente. 3) Elección total de la comisión directiva: 9 miembros titulares, 3 miembros suplentes, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente revisadores de cuentas, por dos años para cubrir mandato. 4) Causas de realización de la asamblea fuera de término. 5) Elección de 2 socios para suscribir el acta con presidente y secretario. La Sec.

3 días - 27054 - 1/12/2006 - s/c.

CLUB SOCIAL DEFENSORES SANTA ANA

COMUNA DE VILLA PARQUE SANTA ANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre del año 2006 en el horario de las nueve horas y a realizarse en la sede del Club Social Defensores Santa Ana con domicilio sito en Ruta 5 km 23 1/2 calle 7 (entre calles 2 y 4) departamento Santa María, provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos, recursos e informes de la comisión revisora de cuentas. 2) Elegir tres vocales suplentes para cubrir cargos vacantes y el tiempo que durará su mandato será por el tiempo de dos años. Hasta que la actual comisión culmine su mandato. Y también se elegirán dos revisores de cuenta suplentes hasta que la actual comisión revisora de cuentas culmine su mandato. 3) Fijar la cuota social para el año 2007 (es decir el monto de dicha cuota y como se cobrarán las mismas). 4) Designar dos socios para que firmen el acta de asamblea general ordinaria. El

Secretario.

3 días - 26979 - 1/12/2006 - s/c.

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 22 de diciembre a las 10 horas a realizarse en la sede social sita en calle San José de Calasanz s/n, Mendiolaza, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que, juntamente con el señor presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1/7/2005 al 30/6/2006. 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 4) Aprobación de la gestión del órgano de administración. 5) Modificación del artículo tercero del estatuto de la sociedad.

5 días - 26966 - 5/12/2006 - \$ 70.-

COOPERATIVA DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA LIMITADA DE MONTE RALO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2006 a las 18:30 horas en el local de la Cooperativa, sito en calle Italia y Buenos Aires de la localidad de Monte Ralo, Santa María, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el secretario y presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Designación de cinco asociados para formar la mesa receptora de votos. 3) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, confeccionados de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 615/86 de la secretaría de Acción Cooperativa, de los informes del síndico y del auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión del consejo de administración, todo correspondiente al ejercicio social N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2005. 5) Distribución de excedentes o compensación de quebrantos. 6) Elección de: a) cinco consejeros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Décimo Armando José, Figatti Carlos Angel, Suarez Miguel Angel, Alegre Carlos Jacinto y Manzano Osvaldo Jesús, todos por finalización de sus mandatos; b) cuatro vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores: Campana Ariel del Rosario, Heredia Rufo y Grasso Bartolo Omar, todos por finalización de sus mandatos; c) un síndico titular por el término de un año en reemplazo de Raúl Angel Soria, por finalización de su mandato; d) un síndico suplente por el término de un año en reemplazo del Tomás Navarro, por fallecimiento. 7) Informe económico financiero de la cooperativa al momento actual, realizado por la asesoría contable. El Secretario.

3 días - 27003 - 1/12/2006 - \$ 84.-

JUSTINIANO POSSE

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, sita en Avda. de Mayo 6 de la localidad de Justiniano Posse, día 14 de Diciembre de 2006, a las 19 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para que conjuntamente con

presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedente cooperativo, informe del síndico y de auditoría, correspondiente al 52º ejercicio económico cerrado al 31 de Agosto de 2006. 3) Designación de una comisión escrutadora de tres (3) miembros. 4) Designación de: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres (3) años en reemplazo de los Sres. Elvio Tallone, Nelso Rosso, José Ricciardi y Carlos Rosso, todos por finalización de sus respectivas mandatos; b) Seis (6) consejeros suplentes por término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Pedro Peirucci, Donato Ricciardi, Omar Theiler, Walter Saldarini, Martín Ammiraglia y Jorge Alberto, todos por finalización de sus respectivos mandatos; c) UN síndico titular y un síndico suplente por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Nelson Mariuzza y Hugo Nocelli por finalización de sus respectivos mandatos. Disposiciones estatutarias (Art. 33): La asamblea se realizará válidamente cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. El Sec.

3 días - 27037 - 1/12/2006 - \$ 72.-

SOCIEDAD PRO-CAMINO COLONIA LAS PICHANAS

VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2006 a las 21,00 hs. a realizarse en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006. 5) consideración de la cuota social. 6) Designación de tres asambleístas para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos. 7) Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes de la comisión directiva - elección miembros comisión revisadora de cuentas - Artículo 28 del estatuto social. El Sec.

3 días - 27044 - 1/12/2006 - \$ 51.-

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CULTURAL DE CHILIBROSTE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día domingo 17 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en su edificio propio, sito en Buenos Aires esq. Mariano Moreno s/n, Chilibroste. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 40 (cuarenta) cerrado al 31/12/2005. 4) Consideración de la cuota capital para aportes específicos destinada a inversiones en bienes de uso. 5) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos. 6) Renovación parcial del consejo de administración, elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de los señores consejeros: Rubén Galasso, Juan José Isoardi, Carlos Cavani, Aldo Schmid y Juan Carlos Liboa, por haber cumplido el periodo legal de

dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas. Art. 56 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 27021 - 1/12/2006 - \$ 72.-

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, de no haber quórum a la hora prevista, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después, a los señores accionistas de la sociedad Rosario de Punilla S.A. en el domicilio sito en Av. San Martín esq. Santa Ana de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el señor presidente. 2) Reducción de los saldos de las cuentas capital social y ajuste al capital por pérdida, en los términos establecidos en el artículo 205° de la ley 19.550. 3) Aumento de capital por capitalización de los saldos remanentes de la cuenta Ajuste al Capital. Nota: se recuerda a los señores accionistas que por disposiciones legales, para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 20 de diciembre de 2006 a las 18 horas en la sede social. El Directorio.

5 días - 27016 - 5/12/2006 - \$ 190.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CENTRO PRIVADO DE VIDEOLASER LAPAROSCOPIA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 14/11/2006.- Socios: DANIEL EDUARDO ESTOFÁN, D.N.I. 11.050.552, argentino, casado, médico, de 53 años de edad y GUSTAVO MARTÍN ESTOFÁN, D.N.I. 14.678.937, argentino, casado, médico, de 45 años de edad, ambos con domicilio en Bv. Chacabuco Nro. 1089 de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "CENTRO PRIVADO DE VIDEOLASER LAPAROSCOPIA S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Chacabuco Nro. 1089 P.B, Ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de prácticas clínicas y quirúrgicas ambulatorias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la siguiente actividad: FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$30.000.-, representado por 30.000 acciones de \$1,00.- valor nominal cada una,

ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: el Sr. Daniel Eduardo Estofán: 15.000 acciones y el Sr. Gustavo Martín Estofán: 15.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El presidente tiene doble voto en caso de empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sr. Gustavo Martín Estofán y DIRECTOR SUPLENTE: Dr. Daniel Eduardo Estofán.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-08 de cada año.- Dpto. Sociedades Por acciones- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- Córdoba 20/11/2006.-

N° 26928 - \$ 183.-

FUENTENUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acta de Directorio de fecha 2/09/2005 se resolvió que con respecto a la resolución de fecha 19 de mayo de 2005, de inscribir a la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba, dejar expresa constancia de que se excluye expresamente la actividad financiera. La Casa Matriz y la Sucursal no efectuarán en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros ni reaseguros ni tampoco efectuará operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso de ahorro público. - Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2006 se resolvió ratificar en todos sus términos el Acta de directorio de fecha 19/05/2005 por la cual se resolvió la constitución de sucursal en la República Argentina, la designación de representante y la fijación de sede social.- Córdoba 22/11/2006.-

N° 26929 - \$ 47.-

ZAFRAS Y SERVICIOS S.A.

FECHA CONSTITUCIÓN: Por escisión de CASA GARRONE BISIO Y CIA S.R.L., que resolvió la ESCISION PATRIMONIAL en "BISIO S.A.", "ESTRELLA AZUL S.A." y "ZAFRAS Y SERVICIOS S.A." de fecha 25-11-2005. SOCIOS: Fabián Alfredo BISIO, argentino, casado en primeras nupcias, de 37 años de edad, contador público, domiciliado en

Italia Nro. 1091, Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 20.084.456, José María BISIO, argentino, casado en primeras nupcias, de 35 años de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en Corrientes 975, Resistencia, Provincia del Chaco, D.N.I. Nro. 21.759.402 y Juan Manuel BISIO, argentino, casado en primeras nupcias, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano 1156, Federal, Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nro. 23.550.684. DENOMINACIÓN: ZAFRAS Y SERVICIOS S.A. DOMICILIO-SEDE: Jurisdicción de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle Garrone Nro. 898, Wenceslao Escalante. PLAZO: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República a: 1) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícola-ganaderos. 2) Realizar desmontes y talado de bosques. 3) Realizar recolección de cosechas. Podrá también y siempre que se relacione con su objeto, realizar actividades COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, locación o préstamo de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. INDUSTRIALES: Mediante el fraccionamiento, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes que se vinculan al ramo del objeto social. FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: \$30.000.- representado por 30.000 acciones de \$1,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: José María Bisio: 10.000 acciones; Fabián Alfredo Bisio 10.000 acciones y Juan Manuel Bisio: 10.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vice-presidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Juan Manuel Bisio. DIRECTOR SUPLENTE: José María Bisio. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del directorio y del vice-presidente, si hubiera sido designado, en forma indistinta.- FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá

prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 30-09-de cada año. - Córdoba 24-11-2006.-

N° 26925 - \$ 203.-

BISIO S.A.-

FECHA: Por escisión de CASA GARRONE BISIO Y CIA S.R.L., que resolvió la ESCISION PATRIMONIAL en "ESTRELLA AZUL S.A." "ZAFRAS Y SERVICIOS S.A." y "BISIO S.A.", de fecha 25-11-2005. SOCIOS: Francisca Leonor BONAPACE de BISIO, argentina, viuda, de 87 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Entre Ríos Nro. 564, Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba, L.C. N° 2.470.883, Alfredo Antonio BISIO, argentino, casado en primeras nupcias, de 61 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Garrone Nro. 1048, Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba, L.E. N° 6.554.461. 4) DENOMINACION: "BISIO S.A." DOMICILIO-SEDE: Jurisdicción de la ciudad de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Garrone 898, Wenceslao Escalante. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República al acopio de cereales y a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, que permitan y autoricen las leyes actuales o que pudieran sancionarse en el futuro, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Podrá también y siempre que se relacione con su objeto, realizar actividades FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos \$30.000 representado por 30.000 acciones de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, Suscripción: Alfredo Antonio Bisio: 22.800 acciones y Francisca Leonor Bonapace de Bisio 7.200 acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo

término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Alfredo Antonio BISIO; DIRECTOR SUPLENTE: Francisca Leonor BONAPACE de BISIO. REPRESENTACIÓN INCLUSO EL USO DE FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente y del Vicepresidente si hubiera sido designado, en forma indistinta.-10) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Se prescindirá de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 30-09-de cada año. Córdoba, 24-11-2006.-

N° 26927 - \$ 231.-

HINSA S.A.

Aumento capital

Reforma Estatutos

Por Acta N° 13 de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/04/06, se resolvió por unanimidad un aumento de capital de \$ 475.000,00 mediante la emisión 4.750 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$100,00 valor nominal cada una y reformar los Estatutos Sociales: CAPITAL SOCIAL: \$.600.000,00), representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la asamblea ordinaria, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

N° 26513 - \$ 35.-

ESTRELLA AZUL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Por escisión de CASA GARRONE BISIO Y CIA S.R.L., que resolvió la ESCISION PATRIMONIAL en "BISIO S.A.", "ZAFRAS Y SERVICIOS S.A." y "ESTRELLA AZUL S.A." de fecha 25-11-2005. SOCIOS: Fabián Alfredo BISIO, argentino, casado en primeras nupcias, de 37 años de edad, contador público, domiciliado en Italia Nro. 1091, Wenceslao Escalante, D.N.I. N° 20.084.456, José María BISIO, argentino, casado en primeras nupcias, de 35 años de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en Corrientes 975, Resistencia, Provincia del Chaco, D.N.I. Nro. 21.759.402 y Juan Manuel BISIO, argentino, casado en primeras nupcias, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano 1156, Federal, Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nro. 23.550.684. DENOMINACIÓN: ESTRELLA AZUL S.A. DOMICILIO-SEDE: Jurisdicción de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle Garrone 898, Wenceslao Escalante. PLAZO: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO:

dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República a 1) TRANSPORTE de cargas en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 2) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS, REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de cereales, oleaginosas y de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos, con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: \$30.000.-, representado por 30.000 acciones de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: José María Bisio: 10.000 acciones; Fabián Alfredo Bisio: 10.000 acciones y Juan Manuel Bisio: 10.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Juan Manuel Bisio DIRECTOR SUPLENTE: José María Bisio. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente y del Vicepresidente si hubiera sido designado, en forma indistinta.-FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las

facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Se prescindirá de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09/de cada año. Córdoba 24/11/2006.-

N° 26923 - \$ 235.-

COLONIAL SERRANO S.A.

BIALET MASSE

Constitución de Sociedad

Fecha: 3/11/2006. Socios: Name Andrea, DNI. 6.627.040, divorciada, nacida el 12/12/1939 y Sosa Néstor Oscar, DNI. 17.405.739, viudo, nacido el 29/9/1965, ambos Argentinos, comerciantes, domiciliados en Ruta 38 Km. 753, Biale Massé, Pcia. de Córdoba, Argentina. Denominación: Colonial Serrano S.A. Sede: Ruta 38 Km. 753, Biale Masse, Pcia. de Córdoba, Argentina. Capital: \$ 60.000.- representado por 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 10.- v.n. c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: c/u suscribe 3000 acciones. 1er. Directorio: Name Andrea: Presidente y Sosa Néstor Oscar Director Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años desde su inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a: A) Servicio de hotelería, spa y recreación; B) prestación de servicios de estética y todo aquello relacionado directamente con la salud humana; C) La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, organización de viajes, eventos y excursiones; D) Prestación de servicio de gastronomía y en general, servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos-, o fuera de ellos. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto, c) Transporte de carga: contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo de su objeto, d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: Directorio compuesto por número de miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, pudiendo designar, igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes en orden a su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Si fuere unipersonal, por el Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Si la sociedad no

está incluida en art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 26398 - \$ 179.-

CAMINENTO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Santiago Palma, 32 años, casado en primeras nupcias con Mariela Beatriz Galiano, argentino, Químico, con domicilio en calle Ingeniero López nro. 1.680 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 23.456.970. María Fernanda Palma, 30 años, casada en primeras nupcias con Javier Alberto Paoletti, argentina, Abogada, con domicilio en calle Félix Paz nro. 589 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 25.608.643. María Silvia Badra, 56 años, casada en primeras nupcias con Daniel Santiago Palma, argentina, Farmacéutica, con domicilio en calle Félix Paz nro. 589 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 6.679.931. Contrato Constitutivo del 17/10/06, suscripto el 18.10.06 y Acta nro. 1 del 10.11.06 y ambos ratificados el 15.11.06. Denominación: Camineto S.R.L. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Avenida Santa Ana 3532 de la ciudad de Córdoba. Objeto: producir, fabricar o adquirir bajo cualquier título bienes o servicios vinculados al sector farmacéutico. Realizar operaciones de exportación e importación de la totalidad de los bienes o servicios que sean ofrecidos y comercializados por la sociedad. Presentarse en licitaciones que se desarrollen tanto en el país como en el extranjero. Organizar, gerenciar y administrar una Obra Social pre paga regional y la prestación de servicios de emergencia. Provisión de medicamentos, descartables y aparatología médica. Otorgamiento y adquisición de franquicias a nivel provincial, nacional o en el extranjero, y registrar a nombre de la sociedad marcas de todo tipo, designaciones, patentes de invención, propiedad industrial e intelectual, tanto en el país como en el extranjero. Plazo de Duración: 30 años a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), representado en ciento veinte (120) cuotas cuyo valor nominal asciende cada una a la suma de Pesos Cien (\$ 100.-). Aportes al capital en dinero en efectivo, suscribiendo la totalidad del capital e integrando el 25% del mismo en efectivo en los términos del art. 149 de la ley 19.550; completando la integración del monto restante en el plazo legal que prevé el citado artículo. Corresponde a Santiago Palma la cantidad de 40 cuotas sociales por un monto de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.), a Fernanda Palma la cantidad de 40 cuotas sociales por un monto de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.) y a Silvia Badra la cantidad de 40 cuotas sociales por un monto de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.). La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Leandro Adriel Capuani, quien revestirá para ello el carácter de Gerente, y cuya firma obligará a la sociedad. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del gerente acompañada del sello con la denominación de la sociedad que especificará además nombre y cargo del firmante. Podrán los gerentes como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley de Sociedades Comerciales, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes durarán en su cargo dos años a partir de su designación. Se establece como gerente suplente a la Sra. María Silvia Badra, quien desempeñará el cargo de gerente en todos

aqueellos casos en que el gerente Leandro Adriel Capuani, en forma temporal o permanente, no pueda desempeñar el cargo. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Com. de 33 Nom. (Conc. y Soc. nro. 6). Oficina, 17.11.06.Fdo.: Magdalena Avalos de Leon, Prosecretaria Letrada.

N° 26345 - \$ 211.-

COLOR PRINT SRL

MODIFICACION DE
CONTRATO SOCIAL

Por Asamblea de Socios de fecha 12 de septiembre de 2005 se decidió aumentar el capital social en la suma \$40.000 dividiendo dicho aumento en 40 cuotas iguales que cada uno de los socios integraron en forma proporcional a las cuotas que poseen. El aumento de capital se integró con aportes en especie de propiedad de los socios. Como consecuencia de lo resuelto se decidió la modificación del contrato social en su ARTICULO QUINTO relativo al CAPITAL SOCIAL que se fija en la suma de \$ 80.000 dividido en 80 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la forma que a continuación se detalla: El Sr. Luis Alberto Grassi 52 cuotas sociales, el Sr. Pablo Javier Grassi 20 cuotas sociales y la Sra. Alejandra Ruth Dequino 8 cuotas sociales. Dicho Capital se encuentra totalmente integrado por los socios mediante transferencia a favor de la Sociedad de los bienes consignados en el punto anterior y que figuran en el Inventario Anexo, el que corre agregado y forma parte del presente Contrato, en el cual se especifica el criterio de valuación adoptado.- Córdoba, 14 de noviembre de 2006. Juzgado de 1ª. Instancia y 29ª. Nom. de Córdoba.

N° 26363 - \$ 63.-

SOUTHLAND CORP S.A

Constitución de sociedad

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 27/10/2006. Socios: Gustavo Mario Catania, argentino, D.N.I 18.176.523, edad 39 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N° 2170, ciudad de Córdoba; Manuel Ernesto Gomez, D.N.I 20.399.416, edad 37 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Del Milagro N° 134, ciudad de Salta. Denominación: SOUTHLAND CORP S.A. Duración: 40 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, consignación, acopio, industrialización, exportación e importación, de frutas, verduras y hortalizas, en sus diferentes tipos y variedades. El cultivo y transporte de los referidos productos. Compra, venta de cereales, oleaginosas, fertilizantes y agroquímicos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 15.000.- representado por 1.500 Acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, \$ 10.- V/N cada una, derecho a un (1) por acción. Suscripción: Gustavo Mario Catania 750 acciones, Manuel Ernesto Gomez 750 acciones; Administración: de 1 a 2 directores titulares designados por Asamblea Ordinaria; la Asamblea deberá nombrar igual, mayor o menor número de suplentes. Los directores durarán en el cargo tres ejercicios. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Designación del Directorio: Presidente: Gustavo Mario Catania, Vicepresidente: Manuel Ernesto Gomez Director Suplente: Gabriela Liliana Pérez, D.N.I 21.399.740, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, con domicilio en calle Homero N° 302, Barrio Villa del Lago, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Sede Social: Calle Concejal Peñaloza N° 195, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 26434 - \$ 105.-

SERMANT S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Al aviso N° 17942 de fecha 29/08/2006 Constitución de Sociedad se incorpora el Acta Ratificativa - Rectificativa de fecha 17/10/2006 con el cual se completa la publicación.

26550 - \$ 35.-

T Y C SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18/11/2005 y actas del 18/11/2005, 25/4/2006 y 26/9/2006. Socios: Enzo Rafael Sagretti, argentino, DN N° 6.008.857, de 70 años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Jujuy N° 161 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante; Lucía Angélica Perotti de Sagretti, argentina, LC N° 4.974.630, de 60 años de edad, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Jujuy N° 161 de la ciudad de Córdoba; de profesión comerciante, Fernando Daniel Sagretti, argentino, DNI N° 17.382.437, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Jujuy N° 159, 2° Piso "I" de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, Luis Alberto Sagretti, argentino, DNI N° 20.532.462 de 36 años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Jujuy N° 159, 2° Piso "I" de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y Pablo Gabriel Sagretti, argentino, DNI N° 23.458.181, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Jujuy N° 159, 2° Piso "I" de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "T y C Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio social: calle Jujuy N° 266 ciudad de Córdoba. Pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. Plazo de duración: treinta (30) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Por resolución conjunta de sus integrantes y antes de la expiración del plazo contractual, podrá prorrogarse la vigencia de la sociedad por otro lapso igual, debiendo comunicarse la prórroga antes del vencimiento de su inscripción. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) explotación del negocio de tintorería a nivel minorista y/o mayorista e industrial, incluidas las actividades que hagan al procesamiento de prendas, telas y textiles en general. b) Explotación agrícola - ganadera en cualquiera de sus formas pudiendo celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, mediería, pastaje, accidentales, maquila y cualquier otro que fuera necesario para poder realizar dicha actividad. Pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones; servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria

o unión transitoria de empresas. Para el ejercicio y consecución de sus fines sociales, podrán realizar todos aquellos actos vinculados a dichas actividades y celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, incluyendo los registrables y operar con Instituciones Bancarias y/o Financieras, reconociéndose las más amplias facultades para lograr el objeto social. Capital social: se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración y representación: a cargo de Luis Alberto Sagretti, DNI N° 20.532.462 designado como socio Gerente. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 52ª Conc. Soc. 8, Sec. Dra. Musso, Of. 13/11/06.

N° 25475 - \$ 175

AGROPECUARIA ALNA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Constitución: "Agropecuaria Alna SA" domiciliada en San Martín 1067, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, aprobó en forma unánime Acta Constitutiva de fecha 5/9/2005 y acta rectificativa - ratificativa de fecha 17/7/06. 1) Accionistas: Emilio Alfredo Prativiera, LE 6.438.016, argentino, nacido el 25 de mayo de 1944, casado, de profesión ganadero, domiciliado en zona urbana, Calchín Oeste, Provincia de Córdoba, República Argentina y Nairi Genoveva Magdalena Mochi, DNI 4.227.788, argentina, nacida el 3 de enero de 1943, ama de casa, casada, con domicilio en San Martín 1067 Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: "Agropecuaria Alna SA". 3) Domicilio y sede social: asiento legal y domicilio social: San Martín 1067, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. 4) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, bajo cualquier forma, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las actividades agrícolas y ganaderas. Asimismo la sociedad se encuentra autorizada, sin perjuicio de la enumeración realizada anteriormente, para los actos, contratos y actividades sean públicos o privados que se relacionen directamente con el objeto social que no le estuviere expresamente prohibidas. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: \$ 100.000 representado por 100 acciones de valor nominal \$ 1000 c/u, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Accionistas suscriptores: Emilio Alfredo Prativiera 60 acciones, Nairi Genoveva Magdalena Mochi 40 acciones. 7) Administración: Directorio: compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea asimismo podrá nombrar suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrieren orden de elección, las vacantes que se produjeran. La designación de por lo menos un director suplente será obligatoria cuando la sociedad, por disposición estatutaria, prescinda de la sindicatura. Los directores son reelegibles sin límites. 8) Designación de autoridades: Directorio: un Director Titular y un Director Suplente. Director Titular y Presidente: Emilio Alfredo Prativiera, LE 6.438.016, Director Suplente: Nairi Genoveva Magdalena Mochi: DNI 4.227.788. 9) Representación y uso de la firma social: Director Presidente o Director Vicepresidente en forma indistinta, o quien los sustituya. 10) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad

estará a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Prescendencia: si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura; adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Acta constitutiva, optó prescendencia de sindicatura. 11) Ejercicio social: cierra el 31 de agosto de cada año. 12) Disolución y liquidación: la sociedad se disuelve por cualquiera de las causales establecidas en el art. 94 LSC, la liquidación será practicada por él o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria. Cba., 26/09/06. Dpto. Soc. por Acciones.

N° 25735 - \$ 179

FELIX SRL

PILAR

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 6 de febrero de 2006. Acta Rectificativa N° 1 de fecha 24 de octubre de 2006. Socios: María Haydee Alvarez, argentina, mayor de edad, fecha de nacimiento 16 de marzo de 1969, casada, DNI N° 20.526.459, de profesión industrial, con domicilio real en calle Los Tártagos N° 821, B° 20 de Junio de la ciudad de Córdoba y Adrián Andrés Ferrari, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 29 de diciembre de 1960, casado, DNI N° 14.374.811, de profesión industrial, con domicilio en casa N° 26, B° General Deheza de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Félix SRL". Domicilio: calle Libertad 367 de la localidad de Pilar; Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene como objeto dedicarse a la actividad industrial textil. Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, contratos de agencia, franquicias, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas y participar de empresas y emprendimientos en el extranjero. Todos y cada uno de estos servicios que son solamente enunciativos y no excluyentes de otros que pudieran surgir, se podrán prestar por el personal propio de la empresa o mediante la contratación de personas ajenas a la misma. Queda asimismo comprendido toda otra actividad productiva, financiera y de inversión suplementaria o complementaria que sirva a la colocación de los servicios y/o prestaciones de la sociedad, tales como venta, propaganda publicidad, etc. La sociedad y/o las personas designadas por sus socios fundadores, con el objeto de lograr sus fines, podrán comprar y vender muebles e inmuebles, solicitar apertura de cuentas corrientes y créditos de instituciones bancarias oficiales o privadas, realizar convenios tanto con instituciones como con empresas y comercios que ofrezcan servicios de igual o distinta naturaleza, siempre y cuando no contraríen el objeto de la sociedad, formar parte integrante de otras sociedades y realizar cualquier contrato y actos que se estimen necesarios para el cumplimiento de su creación no prohibidos por normas legales o lo determinado en este contrato social. Plazo: su duración es de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución de los socios. Capital social: el capital social se

fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales con un valor de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscribiendo la socia María Haydee Alvarez la cantidad de doscientas ochenta (280) cuotas sociales, representativas de un capital de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) y el socio Adrián Andrés Ferrari, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, representativas de un capital de pesos doce mil (\$ 12.000). En cuanto la integración: la socia María Haydee Alvarez la realiza con ocho mil pesos (\$ 8.000) comprometiéndose a integrar la diferencia de pesos veinte mil (\$ 20.000) en los próximos 90 días y el socio Adrián Andrés Ferrari lo efectúa en este acto en su totalidad pesos doce mil (\$ 12.000). Representación y administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. María Haydee Alvarez, quien revestirá el cargo de socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: el ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Fdo. Prosecretaría Letrada, Juzgado de 1ª Inst. C.C. 39ª Conc. y Soc. 7. Of. 13/11/06.

Nº 25359 - \$ 163

LA SELVA DE UANINI S.C.A.

Sede Social

Por acta de directorio Nº 38 de fecha 28/8/2006 se resolvió que la sede social quede fijada en calle Corrientes Nº 31 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, lugar donde ha estado funcionando desde su constitución. Córdoba, 15 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 26003 - \$ 35

Q5 S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: contrato suscrito el 31/8/2006 en la ciudad de Córdoba. Socios: Jorge Bryan Lacuara, DNI 21.917.419, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Diseñador Gráfico, Nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Donaciano del Campillo 2017, Ricardo Alberto Villafañe Belisario, nacido el 16/2/62, DNI 18.848.326, nacionalidad argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Bautista Daniel 1991, 1º Piso, Agustín Fernando Villafañe Belisario, nacido el 2/7/60 DNI 18.525.183, de nacionalidad argentino, divorciado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Núñez y Gil 4890, Bº Padre Claret, Julio Eduardo Páez, nacido el 28/7/72, DNI 22.792.456, de nacionalidad argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olascoaga 994, Bº Urca y Jerónimo Rojo, nacido el 11/10/69, DNI 20.997.447, nacionalidad argentino, casado, mayor de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Gay Lusac 6590, Bº Villa Belgrano, todos ellos vecinos de la ciudad de Córdoba. Denominación y domicilio: la sociedad girará bajo la denominación de "Q5 S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Luis de Tejada Nº 4521, Bº Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Duración: diez (10) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto. I. a) Diseño, construcción y desarrollo de Multimedia - Off Line, b) Diseño construcción y desarrollo de Publicidad Electrónica - Banners, Correos

electrónicos. c) Diseño Gráfico - Folletería, identidades, d) Diseño Publicitario, e) Diseño Editorial, f) Redacción, Edición, Producciones editoriales, g) Promociones Publicitarias, h) Eventos, i) Moda, j) Ediciones y producciones de multimedia y fotográficas, 2) a) Expendio de comidas y bebidas bajo las características de restaurante, cantina, pizzería, grill, parrilla, bar o similares. Los productos podrán también comercializarse para su reventa por otros establecimientos, para lo que podrán realizarse actividades de preparación y conservación de carne, sin exclusiones, tanto de ganado como de aves u otros animales y también de frutas y legumbres, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte, b) Explotación y concesión de locales comerciales ya sean del rubro gastronómico o bien de distinta naturaleza. 3) a) Podrá también proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en la misma, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio. Capital social: pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Cien (100) pesos cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: (30) cuotas por un total de pesos Tres Mil (\$ 3.000) cada uno de ellos. La integración se realiza en su totalidad en este acto por bienes y útiles. Administración y Representación: se designa para dirigir y administrar la sociedad, con el carácter de gerente al socio Jerónimo Rojo, DNI 20.997.447, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social, pudiendo, en tal carácter, realizar toda clase de actos y operaciones relacionadas con el objeto y fin de la sociedad, en un todo de acuerdo con la normativa legal vigente. Para obligar a la sociedad deberá firmar con su firma personal acompañada de un sello con la denominación de la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Gerentes suplentes: en caso de impedimento permanente o temporario del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, el socio Jorge Bryan Lacuara, quien cumplirá sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al efecto. Cierre de ejercicio: el día treinta de abril de cada año. Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 13ª Nom. Conc. y Soc. Nº 1. Of. 3/11/06.

Nº 25345 - \$ 196

METALURGICA PROGRESO S.R.L.

El 28 de abril de 2006 (copia certificada el 3/7/2006) se aprobó por unanimidad la modificación de los artículos Primero y Tercero del Contrato Social y se aprobó un texto ordenado del mismo. En consecuencia el contrato social queda redactado de la siguiente manera: " PRIMERO: -DENOMINACION/ DURACION/ DOMICILIO- La sociedad se denomina METALURGICA PROGRESO S.R.L., tiene una duración de noventa y nueve años (99), contados a partir del vencimiento del plazo de duración vigente, que vence el día once de mayo de dos mil nueve y constituye su domicilio en la Ciudad de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Jorge ORDOÑEZ Nro. 693 de Barrio Parque San Antonio de la misma Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero." --- "SEGUNDO: -INTEGRANTES- Integran la sociedad las siguientes personas: Hugo Daniel MANCINI, de nacionalidad argentina, de estado

civil casado con Analía Elizabeth CRICHIUTTI, de profesión Ingeniero Metalúrgico, nacido el día 01 de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, de cuarenta y seis años de edad, con domicilio en calle Río Limay Nro. 1621, Barrio Altamira de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad para el acto con D.N.I. Nro. 12.245.328; y Analía Elizabeth CRICHIUTTI, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con Hugo Daniel MANCINI, de profesión docente, nacida el día 25 de Julio del año mil novecientos sesenta y dos, de cuarenta y dos años de edad, con domicilio en calle Río Limay Nro. 1621, Barrio Altamira de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad para el acto con D.N.I. Nro. 16.158.535.-" -"TERCERO: -OBJETO- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: - I. METALURGICO: Proyectar, diseñar, fabricar y comercializar, todo tipo de herramientas para y de matricería, modelos o moldes para la fabricación de piezas fundidas en diferentes materiales y fundición de unidades en aleaciones metálicas y plásticas y/o cualquier otro material, autopartes, motopartes, gpropartes, aeropartes y/o cualquier otra pieza, todo para el mercado interno o externo.- - II. INMOBILIARIO: a) Compra, venta, leasing y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. b) Asesoramiento, desarrollo de proyectos y construcción de emprendimientos inmobiliarios tales como: vivienda familiar, edificios de propiedad horizontal, barrios cerrados, consorcios. c) Asesoramiento, proyecto y ejecución de urbanizaciones y loteos. d) Ejecución de Proyectos. e) Forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. f) Compra, venta y arrendamiento de bienes muebles relacionados directamente con el objeto social inmobiliario. g) Asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento para la construcción y ejecución de proyectos inmobiliarios. Para el caso de que la sociedad incurriera en actividades de corretaje inmobiliario, en el marco de incumbencias contempladas en la Ley Provincial de Martillero y Corredores Públicos Nº 7191 y sus modificatorias, deberá contratar los servicios de un Corredor Público, a esos fines.- III. AGROPECUARIO: a) Explotación de establecimientos rurales ganaderos, con destino a tambo, cabaña, cría, pastaje, internación, mestización y cruce de ganado mayor, menor y hacienda de todo tipo. b) Explotación de establecimientos rurales agrícolas, con destino a la siembra y cosecha de cereales, oleaginosos, forrajes y pasturas. c) Explotación de establecimientos rurales frutícolas. d) Explotación de establecimientos rurales forestales. f) Faena de ganado mayor, menor, hacienda de todo tipo y animales de granja, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. g) Compra, venta, consignación y permuta de ganado mayor, menor, hacienda de todo tipo y animales de granja. h) Compra, venta, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, frutos de huerta y productos de granja. i) Elaboración, compra, venta y consignación de alimentos balanceados. j) Compra, venta, consignación, acopio y distribución de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. k) Fabricación, elaboración e industrialización de productos y subproductos derivados de la ganadería y la agricultura. l) Transporte de materias prima, frutos y productos de la agricultura y la ganadería. ll) Compra, venta y arrendamiento de maquinarias, herramientas y automotores, para

desarrollar actividades agrícolas y ganaderas. En cumplimiento del objeto social, la sociedad está facultada para importar y exportar y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social." -"CUARTO: -CAPITAL- El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una de ellas, que los socios tienen suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: El Socio Hugo Daniel MANCINI, la cantidad de UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (1.188) cuotas sociales; y la socia Analía Elizabeth CRICHIUTTI la cantidad de DOCE (12) cuotas sociales." -"QUINTO: -DIRECCIÓN / ADMINISTRACIÓN / REPRESENTACIÓN LEGAL- La Dirección, Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes pueden revestir la calidad de socios o no.- Los gerentes serán elegidos en reunión convocada a tal efecto y con el voto favorable de socios que representen por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social suscripto.- Los gerentes tendrán el uso de la firma social, la que se expresará mediante la firma individual precedida y aclarada con el nombre del firmante, el carácter en que lo hace y la denominación de la sociedad.- Los gerentes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, uno en defecto del otro, para ejercer los actos de Dirección, Administración y Representación Legal; a tales fines se encuentran facultados para administrar y disponer libremente de los bienes de la sociedad, en la medida que tales actos no se encuentren prohibidos por las leyes, la moral, las buenas costumbres y se destinen al cumplimiento de los fines para los cuales fue creada la sociedad.- A modo enumerativo, los gerentes están facultados para comprar, vender, arrendar y gravar bienes muebles e inmuebles, equipamiento, herramienta y maquinarias, pudiendo constituir sobre ellos, prendas o hipotecas; celebrar todo tipo de operatorias con bancos oficiales, privados o con participación estatal mayoritaria o minoritaria; emitir cheques; tomar créditos bancarios y/o comerciales; representar a la sociedad en operaciones de importación y exportación; comparecer a juicio como actor o demandado en representación de la sociedad; otorgar poderes generales y especiales, a terceros y/o abogados; suscribir las escrituras públicas y llevar a cabo los actos que hacen al giro del negocio y que se mencionan en los artículos 1184 y 1881 del Código Civil Argentino.- En definitiva se les atribuyen a los gerentes, las más amplias facultades para ejercer la Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad, resultando los actos enumerados, en esta cláusula, solo enunciativos y no limitativos.- Se conviene que el socio Hugo Daniel MANCINI (DNI 12.245.328), revestirá la calidad de socio gerente.-" -"SEXTO: -CIERRE DEL EJERCICIO- El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. En todo lo que aquí no esté expresamente normado, se regirá por las disposiciones de la ley 19.550 y modificatorias, para el tipo social de que se trata." -"SEPTIMO: -FISCALIZACION- A los fines de la fiscalización será de aplicación lo establecido en el art. 55 de la ley de sociedades comerciales Nro. 19.550." -"OCTAVO: -REUNION DE SOCIOS/ DELIBERACIONES- Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 -primera parte (párrafo

segundo)- de la ley 19.550., rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 -último párrafo- de la ley 19.550." "NOVENO: -PERDIDAS/ DISTRIBUCION DE UTILIDADES- Los socios soportarán las pérdidas y distribuirán las ganancias en proporción a sus aportes.- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El cinco (5%) por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) El importe que se establezca para retribución del o los gerentes; y c) El remanente, previo deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado." "DECIMO: - DISOLUCION- Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que designen los socios." "DECIMOPRIMERO: -TRANS- MISIBILIDAD DE CUOTAS SOCIALES- Los socios tienen prohibido ceder sus cuotas sociales sin que previamente hayan sido ofrecidas al resto de los integrantes de la sociedad, quienes tendrán derecho a adquirirlas total o parcialmente. A esos fines quien desea vender deberá comunicarlo mediante aviso fehaciente dirigido a todos los gerentes y al domicilio real de los socios, estos tendrán un plazo de quince (15) días contados a partir de la recepción de la comunicación, para ejercer la opción de compra debiendo comunicar su decisión mediante aviso fehaciente dirigido al domicilio real del socio vendedor y a los demás gerentes. La comunicación de venta indicará la cantidad de cuotas sociales que se ponen en venta, precio de cada una de ellas y forma de pago. El Comprador al aceptar deberá indicar la cantidad de cuotas sociales que desea comprar y si acepta el precio y la forma de pago propuesta. Para cualquier cuestión que no haya sido contemplada en esta cláusula, los socios se regirán por lo dispuesto en los arts. 153, 154 y concordantes de la Ley 19.550". "DECIMOSEGUNDO: -HEREDEROS- Los herederos del socio fallecido, podrán incorporarse a la sociedad previo acreditar personería y unificar representación. Los herederos tendrán el derecho de contralor establecido en el art.55 de la Ley 19.550". "DECIMOTERCERO: -COMPE- TENCIA- Para cualquier divergencia que surja de la ejecución y/o interpretación de este contrato, las partes convienen que se someterán a la competencia de los jueces ordinarios en materia de sociedades de la ciudad de Córdoba, renunciando en forma expresa al Fuero Federal y/o cualquier otro de excepción que les pudiera corresponder." - Of.15/11/2006.- Fdo. Allincay Barbero Becerra de Ceballos- Prosecretaria Letrada. Juzg. Civ. y Com 3º Nom.- Conc. y Soc. Nº 3.-

Nº 26848 - \$ 499.-

ANUVIS ACOPIOS Y
CONSIGNACIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 27/11/2006. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Argentino, Soltero, nacido el 26/06/1970, Técnico Superior en Marketing. Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, Contador Publico, nacido el 29/01/1940, ambos con domicilio en Ortiz de Ocampo N° 4575; Juan Carlos Nieva, DNI: 11.158.632, Argentino,

soltero, Contador Publico, nacido el 27/02/1954, con domicilio en calle Bedoya N° 651-2P. "A" todos de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Denominación: ANUVIS ACOPIOS Y CONSIGNACIONES S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, minera, compra, venta, consignación, acopio, remates, transporte de cargas, procesamiento de productos e insumos, propios o de terceros, su importación y exportación. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital Social es de pesos treinta mil (\$30.000.) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien Acciones; Juan Carlos Nieva, suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. - Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual - Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Nieva, DNI: 11.158.632 Director Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Nº 26899 - \$ 143.-

RURAL LA CHAPECA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 27/11/2006. Denominación: RURAL LA CHAPECA S.A. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Argentino, Soltero, nacido el 26/06/1970, Técnico Superior en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, Contador Publico, nacido el 29/01/1940, ambos con domicilio en Ortiz de Ocampo N° 4575; Juan Carlos Nieva, DNI: 11.158.632, Argentino, soltero, Contador Publico, nacido el 27/02/1954, con domicilio en calle Bedoya N° 651-2P. "A" todos de la Ciudad de Córdoba.

Domicilio Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, minera, compra, venta, consignación, acopio, remates, transporte de cargas, procesamiento de productos e insumos, propios o de terceros, su importación y exportación. B - Constructora: Construcción de obras civiles, viales e hidráulicas, instalaciones y redes eléctricas, gas, agua, computación, y telefonía, transporte de cargas, operaciones Inmobiliarias. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital Social es de pesos treinta mil (\$30.000.) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien Acciones; Juan Carlos Nieva, suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. - Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual - Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Nieva, DNI: 11.158.632. Director Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Nº 26898 - \$ 147.-

ALSAN S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta Nº Treinta y Ocho de Asamblea General Ordinaria del 9/8/2006 se resolvió integrar el Directorio con dos miembros titulares y uno suplente por el término de un ejercicio, designándose en el cargo de Presidente a Teresita Graciela Busca (DNI 6.551.059) Vicepresidente a Yanina Sanguinetti (DNI 23.195.113) y como director suplente a Gladys Magdalena D'Amico, DNI 24.286.805. Córdoba, 22 de octubre de 2006. Departamento de Sociedad por Acciones.

Nº 26383 - \$ 35

ACOPIOS Y AGRO INDUSTRIAS LA

CINCHA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 27/11/2006. Denominación: ACOPIOS Y AGRO INDUSTRIAS LA CINCHA S.A. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Argentino, Soltero, nacido el 26/06/1970, Técnico Superior en Marketing; Carlos Vaquero, Argentino, DNI: 6.511.428, soltero, Contador Publico, nacido el 29/01/1940, ambos con domicilio en Ortiz de Ocampo N° 4575; Juan Carlos Nieva, DNI: 11.158.632, Argentino, soltero, Contador Publico, nacido el 27/02/1954, con domicilio en calle Bedoya N° 651-2P. "A" todos de la Ciudad de Córdoba. Domicilio Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, minera, compra, venta, consignación, acopio, remates, transporte de cargas, procesamiento de productos e insumos, propios o de terceros, su importación y exportación. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital Social es de pesos treinta mil (\$30.000.) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien Acciones; Juan Carlos Nieva, suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. - Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual - Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Nieva, DNI: 11.158.632. Director Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Nº 26900 - \$ 143.-

"FAPI GROUP S.A."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de constitución: En la ciudad de CÓRDOBA, a los veintidos días del mes de Junio de Dos mil seis. Socios: Paola Valeria PIZZICARA, D.N.I. N° 23.577.780, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 13 de Enero de 1974, con domicilio en calle 27 de Abril Nro. 1797 9no. Piso Dpto. "B" de la Torre A, de esta Ciudad de Córdoba, Gastón Miguel PIZZICARA, D.N.I. N° 26.035.564, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 13 de Julio de 1977, con domicilio en calle 27 de Abril Nro. 1797 3er. Piso Dpto. "C" de la Torre B, de esta ciudad de Córdoba, y Jimena Beatriz PIZZICARA, D.N.I. N° 27.423.911, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 6 de Diciembre de 1979, con domicilio en calle José Barros Pasos Nro. 1579, de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: La sociedad se denomina "FAPI GROUP S.A." Sede y domicilio: La sede social se fija en Av. Pueyrredon Nro. 1093, Barrio Observatorio de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (Acta de Constitución) Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad, tiene por OBJETO dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: Inmobiliaria, Compra, Venta, Alquiler de inmuebles propios y de terceros, Construcción, Dirección técnica, Proyectos de obra de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus variantes, Contratación y subcontratación de obras de albañilería, plomería, electricidad, viales y en general la Construcción de toda clase de edificios, puentes, caminos, ya sean públicas o privadas, todo ello a través de profesionales matriculados. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por éste Estatuto.- La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.- Capital: El Capital social es de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señora Paola Valeria PIZZICARA, suscribe cinco mil (5.000) acciones, o sea el Treinta y tres con 33 por ciento (33,33 %), el señor Gastón Miguel PIZZICARA, suscribe cinco mil (5.000) acciones, o sea el Treinta y tres con 33 por ciento (33,33 %), y la señora Jimena Beatriz PIZZICARA, suscribe cinco mil (5.000) acciones, o sea el Treinta y tres con 33 por ciento (33,33 %). En éste acto los señores Paola Valeria PIZZICARA, Gastón Miguel PIZZICARA, y Jimena Beatriz PIZZICARA, integran el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscrito por ellos de la siguiente manera: la señora Paola Valeria PIZZICARA, la suma de Pesos Un mil doscientos cincuenta (\$1.250,00) en efectivo y el saldo dentro de los

dos (2) años a partir de la fecha, el señor Gastón Miguel PIZZICARA, la suma de Pesos Un mil doscientos cincuenta (\$1.250,00) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años a partir de la fecha, y la señora Jimena Beatriz PIZZICARA, la suma de Pesos Un mil doscientos cincuenta (\$1.250,00) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años a partir de la fecha. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Art. 188 de la Ley 19550.- Las acciones que se emitan podrán ser al portador y/o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo permita la legislación vigente.- Las acciones ordinarias nominativas no endosables pueden ser: de clase "A" y de clase "B", que confieren cinco votos por acción y uno por acción respectivamente, con las restricciones establecidas en los artículos 243, 244 y 284 de la Ley 19550.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrá fijársele una participación adicional en las ganancias y/u otorgarles o no derecho a voto, excepto lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley de Sociedades.- Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia y/o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley de Sociedades. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: el Directorio con un director titular con el cargo de presidente. Designar para integrar el Directorio como Presidente la señora Paola Valeria PIZZICARA, DNI N° 23.577.780 y como Director suplente al señor Gastón Miguel PIZZICARA, DNI N° 26.035.564. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta o de la actuación conjunta de por lo menos dos directores, en su caso.- El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose incluso, los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6; y las establecidas en el art. 9 del dec. Ley 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y/u otras especies de representación dentro o fuera del país; operar con todas las instituciones bancarias, de créditos, oficiales o privadas, nacionales y/o internacionales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- Fiscalización: : La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y, tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las

disposiciones del art. 299 de la ley de 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. (Acta de constitución) En consonancia con lo estatuido en el art. 284, último párrafo, por el término del primer ejercicio, la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: : El ejercicio Social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Lugar y fecha Córdoba Capital a los 27 días del mes de octubre del año dos mil seis. Dpto. Sociedad por acciones.

N° 26498 - \$ 382.-

AGROPECUARIA SAN CARLOS SRL

Mediante Acta Social de fecha 7/6/06 se acepta la renuncia de la gerente María Julieta Testa y designan en su reemplazo al Sr. José Alberto Di Fiore. Mediante Acta Social de fecha 21/8/06 se decide la reconducción de la sociedad fijando un plazo de duración de un año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta respectiva. Of. 20/11/06. Vázquez, Prosec..

N° 26465 - \$ 35

CAMPESUR S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Monier Arturo Héctor, DNI 7.993.068, argentino, domiciliado en calle Chacabuco N° 375, PB Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 6 de enero de 1947, divorciado, de profesión jubilado, Monier, Javier Darío, DNI 22.375.924, argentino, domiciliado en calle Antofagasta 1018, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 10 de diciembre 1971, estado civil soltero, de profesión: comerciante. Constitución: fecha de constitución. Acta constitutiva de fecha 24 de octubre de 2006. Denominación: Campesur S.A. Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, sede en: Artigas 409, 2° F de la ciudad de Córdoba Capital. Objeto: la sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) Acopio, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas oleaginosas, cereales, como así también la producción, acopio y comercialización de agroquímicos. Podrá asimismo encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados, prestando servicios de transporte, flete, acarreo y demás modalidades de traslado de mercadería para sí o para terceros con vehículos propios o de terceros. Podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías en cualquiera de sus modalidades, participar por sí y/o con terceros en cualquiera de las distintas modalidades agropecuarias. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero; realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones,

mandatos, comisiones, o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II Título X del Código de Comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras 21526 y sus modificatorias. 2) La realización de toda actividad inmobiliaria rural y urbana. 3) La celebración de convenios con empresas, instituciones, universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por 2000 acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: Monier Arturo Héctor, el 50% (1000 acciones) Monier Javier Darío, el 50% (1000 acciones). Administración: la administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representación: inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Director Titular y Presidente: Monier Javier Darío. Director suplente: Monier Arturo Héctor. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establece art. 284 de la Ley 19.550 y la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Córdoba, 3/11/06. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25436 - \$ 215

DON NOLBERTO SOCIEDAD ANONIMA

Objeto publicación: Rectificación Edicto de Constitución de fecha 15/9/06. Acta Constitutiva: queda redactada en su encabezamiento y a partir de los datos personales, así: "...se reúnen los Sres. Diego Nolberto Cavallo, documento nacional de



identidad N° 26.362.329, con domicilio en calle Monseñor Gallardo N° 484 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 21/1/1978, argentino, de 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión agricultor, la Sra. Sandra Analía Teresa Cavallo, documento nacional de identidad N° 21.969.252 con domicilio en calle Alberdi N° 43 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 15/10/1970, argentina, de 35 años de edad, ama de casa, estado civil casada, resolviendo". Dpto. de Sociedades por acciones. Córdoba, noviembre de 2006.

N° 26433 - \$ 47

BOLOGNINO S.A.

Andrés F. Palacios Olgún MP 1-31854, con domicilio legal en Av. General Paz N° 120, 10° Piso, Of. "G" de esta ciudad de Córdoba respetuosamente comparece y dice: Que vengo por el presente en el carácter de apoderado de la sociedad Bolognino S.A. a los fines de solicitar Fe de Erratas en relación al Aviso N° 25359, de fecha 16/2/05, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, donde se consignó Vicepresidente: "Orozco" Ana María, debiendo haberse consignado "Orosco" Ana María.

N° 26318 - \$ 40

PETROFER COMBUSTIBLES S.A.

Reforma de Estatuto - Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 28/12/2005, ratificada y rectificadora por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 2/10/06, se aprobó reformar los artículos 6, 8 y 9 del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 6°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Al asumir sus funciones cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en efectivo o en papeles privados el equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, suma que podrá modificarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. El directorio se constituye y actúa validamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Se reunirán en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses

sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Los directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la asamblea fijar su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550". "Artículo 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que el directorio otorgue con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social". "Artículo 9°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios derechos acordados por el art. 55 de la misma ley". Asimismo se designan autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos César Brasca (L.E. N° 7.993.043) y María Estela Nespral (L.C. N° 5.801.274) como Directora Suplente. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Cba., 8 de noviembre de 2006.

N° 26331 - \$ 175.-

LUQUE LAC S.R.L.**LUQUE****Constitución de Sociedad**

Acta Constitutiva: 11/8/06. Acta Número Uno: 18/9/06. Socios: Diego Hernán Romano, DNI. N° 23.295.021, argentino, nacido el 4/6/73, soltero, comerciante, domiciliado en zona rural de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Ricardo Fabián Romano, DNI. N° 17.720.857, argentino, nacido el 14/6/66, casado, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 334 de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Rodolfo Marcel Romano, DNI. N° 14.523.651, argentino, nacido 26/4/61, casado, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 334 de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sergio Gerardo Romano, DNI. N° 16.219.658, argentino, nacido el 23/3/63, soltero, comerciante, domiciliado en calle Maipú N° 334, de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Luque Lac S.R.L.". Domicilio y Sede: calle Maipú N° 334 de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto: I) Explotación Agrícola-Ganadera: la sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: el desarrollo de la actividad agrícola-ganadera en sus distintas etapas y fases. Siembra y recolección de cultivos en campos propios o arrendados o para terceros, acopio de granos. La cría de ganado y producción de carnes de toda clase, también la producción avícola y toda otra actividad vinculada específicamente a la actividad agropecuaria. II) Explotación Tambera, y para el cumplimiento de sus fines podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: Comprar, vender e

industrializar los productos derivados de la leche, como la fabricación de quesos, cremas, yogures y productos similares cuya base de fabricación sea la leche y/o sus derivados. Compra, venta e importación de la producción agrícola ganadera. Podrá adquirir y vender viveros y semilleros, como así también adquirir artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, enseres, semillas forrajeras, productos veterinarios y todo aquello que fuese necesario para la actividad específica el tambo. Exportación de los productos que elabore y comercialice. Constituir fideicomisos de administración para el desarrollo de la actividad tambera. Establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, máquinas, semillas y otros materiales necesarios para la industria tambera y para la transformación de los productos del tambo y sus derivados. Y toda otra actividad tendiente al cumplimiento de los fines propios del tambo. Capital: se establece en la suma de \$ 119.920, dividido en 11.992 cuotas de \$ 10.- cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: El Sr. Diego Hernán Romano, 2.998 cuotas sociales, el Sr. Ricardo Fabián Romano, 2.998 cuotas sociales, el Sr. Rodolfo Marcel Romano, 2.998 cuotas sociales y el Sr. Sergio Gerardo Romano, 2.998 cuotas sociales, integradas conforme inventario adjunto. La dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. Ricardo Fabián Romano y Rodolfo Marcel Romano, quien en forma indistinta, con el carácter de Socios Gerentes, ejercerán la representación legal y el uso de la firma social. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Duración: 99 años desde su inscripción. Juzgado de 1° Instancia C. y C. 29ª Conc. y Soc. 5 Sec. de esta ciudad. Córdoba, 14/11/06.

N° 26330 - \$ 187.-

INDALO S.A.**Autoridades del Directorio**

Mediante acta constitutiva de fecha 19/5/2006 se procedió a designar para integrar el directorio a las siguientes personas: como Presidente el Sr. José Luis Gregorio, DNI 11.189.549 y como Director Suplente el Sr. Héctor Nicolás Bocanera Flores, DNI 24.691.624, por el término de un ejercicio.

N° 26487 - \$ 40

MARJUAN S.R.L.**SAN FRANCISCO****Inscripción R.P.C.
Cambio de Domicilio Legal**

Por instrumento privado de fecha 4 de octubre del año 2006, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Segunda: la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba -Sede- el legal en calle Alberdi N° 307 de la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. Evaristo N. Lombardi.

N° 26435 - \$ 47

GOMEZ BARROS SRL**Modificación**

Orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 8, autos "Gómez Barros SRL - I.R.P.C. Modificación, Expte. 1104246/36" Gómez Barros SRL, inscripta Reg. Púb. de Comer. en Protocolo de Contratos y Disoluciones matrícula 7286-B del 5/5/2005 ha modificado por acta de fecha 15/4/06 el contrato social constitutivo, incorporando a la Sra. Alaide Romero, 34 años, nac. 5/2/1972, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Sargento Cabral 565 B° Palermo ciudad de Villa María, DNI 22.564.809, como socia por medio de cesión efectuada a su favor por Iris Teresita Barrios de la totalidad de su participación societaria (sesenta cuotas sociales, valor nominal \$ 10, contrato de cesión de fecha 5/5/2005, por la suma de \$ 950). Por igual acta ha modificado la denominación social, nueva denominación "Adrián Gómez Camiones SRL" con domicilio legal y administración en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Córdoba, 21 de noviembre de 2006. Musso, Sec..

N° 26486 - \$ 39

CEAS S.A.**Constitución de Sociedad**

Acta de Constitución: 17 de Julio de 2006, Acta de Directorio N° 1 del 20 de Julio de 2006, Acta de Asamblea Rectificativa y Ratificativa N° 1: 31 días de Agosto del año 2006. Y Accionistas: señores Ingeniera Estela Eugenia María Teresa Reyna, argentina, nacida el 3/4/1962, DNI. 16.014.318, casada en primeras nupcias con Arturo Rafael López Sivilat, domiciliada en calle Pehuajó 1394, B° Jardín Residencial, de esta ciudad de Córdoba; el Ingeniero Santiago María Reyna, argentino, nacido el 4/9/1960, DNI. N° 14.293.173, casado en primeras nupcias con Carolina Caeiro, domiciliado en calle Dr. Pedro Vella 452, B° Colinas de Vélez Sársfield, de esta ciudad de Córdoba; la Ingeniera Teresa María Reyna, argentina, nacida el 18/1/1968, DNI. N° 20.150.022, casada en primeras nupcias con Telésforo Enrique Funes, domiciliada en calle Tupac Amará 3161, B° Jardín Espinosa, de esta ciudad de Córdoba y la Ingeniera María del Rosario Lábaque, argentina, nacida el 17/1/1967, DNI. N° 17.977.656, soltera, domiciliada en calle Duarte Quirós 1059, B° Alberdi de esta ciudad de Córdoba. Denominación: CEAS S.A. Tiene su domicilio legal en calle Gómez Clara N° 1191, en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa años contados desde inscripción en R.P.C. Objeto: las siguientes actividades, con la intervención de profesionales debidamente autorizados por leyes, decretos y ordenanzas o disposiciones, sean nacionales, provinciales o municipales: a) Prestación de toda clase de servicios profesionales consistentes en consultas y asesoramiento en las ramas de la ingeniería y arquitectura, en el ámbito público, privado nacional o internacional; b) La elaboración de anteproyectos y/o proyectos de obras de arquitectura e ingeniería; c) La dirección, inspección y contralor de obras de arquitectura e ingeniería ejecutadas por terceros, para entes privados o públicos; d) La administración, construcción de obras de arquitectura e ingeniería; e) Compraventa de inmuebles; f) La realización de toda otra locación de servicios intelectuales y de obra, previstos en la ley del ejercicio profesional, relacionados con los fines precedentes. Con la Administración Pública Nacional, la Sociedad

queda sujeta a la Ley Nacional de Consultoría N° 22460 de marzo de 1981. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones sobre bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra clase y podrá realizar todos los actos y operaciones que se realicen directamente con el objeto social. La sociedad podrá constituir consorcios, asociaciones temporarias y accidentales con otras firmas profesionales, a los efectos de ofrecer sus servicios privadamente o en concursos nacionales o internacionales y acordar condiciones para la ulterior realización de los trabajos motivos del concurso o de la oferta. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000.-), representado por 12.000 acciones de Pesos uno valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Se suscribe en este acto de la siguiente manera: a) Estela Eugenia María Teresa Reyna, tres mil doscientos cuarenta acciones, tres mil doscientos cuarenta pesos (\$ 3.240.-), que corresponde al 27% del capital social; b) Santiago María Reyna, cuatro mil ochocientos acciones, cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800.-), que corresponde al 40% del capital social; c) Teresa María Reyna, tres mil doscientos cuarenta acciones, tres mil doscientos cuarenta pesos (\$ 3.240.-), que corresponde al 27% del capital social, y d) María del Rosario Lábaque, setecientos veinte acciones, setecientos veinte pesos (\$ 720.-), que corresponde al 6% del capital social. Se integra el veinticinco por ciento del Capital Social en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo legal. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y máximo de tres (3), con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Ingeniero Santiago María Reyna, como Presidente y Directores Suplentes a las Ingenieras Estela Eugenia María Teresa Reyna y Teresa María Reyna. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6/11/2006. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 26307 - \$ 282.-

CLINICA CAMILO ALDAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales

Entre los Sres. Mónica Lucía Ozan, DNI N° 13.513.065, argentina, médica cirujana, domiciliada en Avellaneda N° 662 de Monte Buey; Córdoba, CUIT N° 27-13513065-1 en adelante la cedente por una parte y por otra el Sr. Gabriel Darío Guñanez, DNI N° 23.502.488,

argentino, médico, domiciliado en Leandro N. Alem N° 655 de Camilo Aldao, Córdoba, CUIT N° 20-23502488-9, en adelante el cesionario, se conviene lo siguiente: La Cedente, en su carácter de socia de la sociedad "Clínica Camilo Aldao - Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal y social en calle Italia N° 1080 de Camilo Aldao, Córdoba, Inscripta en el R.P.C. bajo Matrícula 7045-B del 7/3/2005, por medio del presente instrumento vende, cede y transfiere a favor de Gabriel Darío Guñanez y este acepta, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas de capital social de las que la cedente es titular en la referida sociedad, con un valor nominal de \$ 10 c/u. Precio: la cesión se efectúa por la suma de \$ 640, abonado en dinero efectivo.

N° 26267 - \$ 55

B Y S SRL

Cambio de sede social Modificación de contrato social

Por acta de socios de fecha 11/10/2005 de la sociedad "B y S SRL" se resolvió cambiar la sede social de la sociedad al domicilio sito en calle Corrientes N° 362, Departamento 5 de esta ciudad de Córdoba, y por acta de socios del 24/7/06 se resolvió modificar el contrato social en su cláusula primera, la cual quedará redactada de la siguiente forma: 1) Se constituye una sociedad entre los firmantes que girará bajo la denominación "B y S SRL" La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Por resolución de los socios podrán establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias, en cualquier parte del país, designándoles o no capital para su giro industrial y/o comercial. Of. 11/2006. Juzgado 1° Inst. 13° Nom. Civ. y Com..

N° 26515 - \$ 43

ROSSO C & H S.A.

Renuncia y Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/4/2006 se decide aceptar la renuncia del señor Constancio Rosso al cargo de Presidente y se designa como Director Titular y Presidente al señor Héctor Rosso, DNI. 7.692.536, argentino, con domicilio en calle Jorge Bermúdez N° 3963, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y Directora Suplente la señora Clara María Garzón, DNI. 6.494.688, argentina, con domicilio en Jorge Bermúdez N° 3693, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijando ambos directores domicilio especial en la sede social Corro 424, piso 1, Oficina A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 26558 - \$ 35.-

PLANTAFLOR S.A.

Renuncia de Directores y Elección de Nuevo Directorio

Por asamblea ordinaria del 29 de septiembre de 1999 -acta de asamblea N° 1, se aceptaron las renunciaciones de la totalidad del directorio designado en el acta constitutiva y se designó el siguiente directorio para los ejercicios 1999, 2000 y 2001: Director Titular con el cargo de Presidente: Gabriel Eduardo Florensa, D.N.I. N° 20.871.821, domiciliado en Carmen Saravia, B° Jardín Espinosa -Córdoba- y Director Suplente: Pablo Agustín Florensa, D.N.I. N° 23.821.496, domiciliado en Inca Manco N° 3631 - B° Jardín Espinosa -Córdoba-. Departamento

Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de Noviembre de 2006.

N° 26569 - \$ 35.-

Inscripción Matrícula como Comerciante

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos: "Antonini, Diego José - Inscric. Matrícula de Comerciante - (Expte. "A" N° 31 - 2006)". Iniciado con fecha 19/9/2006, mediante proveído de fecha 2/10/2006 ha dispuesto la publicidad por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el Sr. Antonini, Diego José, DNI. N° 26.334.085, con domicilio real en calle Pasaje Bonetto N° 14 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los fines de su inscripción en la matrícula de comerciante por ante el Registro Público de Comercio de esta provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dr. Román Abellaneda, prosecretario Letrado.

3 días - 26575 - \$\$\$ - \$ 30.-

CONCA. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Eda Romilda Visintín, 51 años, soltera, argentina, comerciante, DNI. 11.639.955, con domicilio en Luis Alara (Norte) 73, de Colonia Caroya, prov. de Córdoba y Hugo Visintín, 52 años, casado, argentino, comerciante, DNI. 10.693.272, domiciliado en calle Don Bosco 1160, de Colonia Caroya, prov. de Córdoba. Fecha de Constitución: 04/10/06. Denominación Social: "CONCA SRL". Domicilio: Av. Colón N° 2806 Córdoba. Objeto Social: Realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, toda actividad relacionada con la construcción de obras de ingeniería civil y arquitectura, sean éstas públicas ó privadas. Proveer la instalación, montaje y todo otro servicio afín con la actividad principal, pudiendo realizar actividades de compra, venta ó locación de todo tipo de inmuebles, maquinarias, equipos, materiales y servicios para el logro de su objeto social, con plena capacidad jurídica para llevar adelante toda clase de negocios relacionados, sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes.- Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en doscientas cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: la señora Eda Romilda Visintín, veinte (20) cuotas equivalentes a pesos Dos Mil (\$2.000), el Sr. Hugo Visintín, ciento ochenta (180) cuotas equivalentes a pesos dieciocho mil (\$18.000).- Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Hugo Visintín, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Autos: "CONCA.SRL s/ Inscrición .Reg. Pub. Comercio - Constitución - Expte 1126164/36"; 1era Inst C y C -13° Nom Concursos y Sociedades, Córdoba. Fdo: Antinucci Marcela Susana, Secretaria. Oficina 1° de noviembre de 2006.-

N° 26463 - \$ 91.-

LACTEAR S.R.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/8/2006, se decidió por unanimidad elegir el siguiente Directorio: Presidente:

Costamagna José Leopoldo D.N.I. 11.595.107, Vice-Presidente: Gastaldi Gerardo Esteban, D.N.I. 14196373 y como Directores Titulares: Bosio Roberto Gabriel DNI. 6.444.776 y Giustina Italo María, DNI. 13532110 Directores Suplentes: Borgogno Amilcar Juan Francisco, L.E. 6273043 Bosio Luis Irineo, DNI. 10430756, Bosio César Santiago, DNI. 6449923 y Demarchi Liliana Norma, DNI. 11899490 quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Dirección de Sociedades Jurídicas. Córdoba, 23 de Noviembre de 2006.

N° 26601 - \$ 39.-

VITALGAS DISTRIBUCIONES S.A.

MORTEROS

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/4/2006, se eligió los siguientes directores: Presidente: Merlo Guillermo Oscar, D.N.I. 13.044.716. Vice-Presidente: Ponce Ana María, D.N.I. 11.921.343. Directores suplentes: Gigli Susana María, D.N.I. 10.979.833 y Rivoira Omar Francisco, D.N.I. 6.422.454. Los directores electos aceptan el acto y fijan domicilio especial en Bv. Eva Perón s/n° ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 23 de Noviembre de 2006.

N° 26600 - \$ 35.-

ALFA & BETA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(En liquidación) - Disolución

Se comunica que por decisión unánime de socios y acciones de Alfa & Beta Sociedad en Comandita por Acciones domiciliada en calle Duarte Quirós 445 1° Piso de la ciudad de Córdoba, e inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 36, Folio 138, Tomo 1 del año 1969 y sus modificaciones inscriptas al número 859; Folio 3060, del año 1970 y al Número 769, Folio 2460 del año 1972 por asamblea ordinaria y extraordinaria de socios y accionistas efectuada el día 6 de abril de 2006, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su posterior e inmediata liquidación. En la misma asamblea se designó a la socia señora Adriana González Bartos para que sea ella la responsable de conservar los libros y demás documentos sociales, quien fijó domicilio especial a tales fines en Avenida General Paz 186, 3° Piso, Departamento "I" de la ciudad de Córdoba.

N° 26273 - \$ 47

MIRO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006 se decidió por unanimidad la elección de autoridades que son las siguientes: Presidente: Godino Carlos Alberto DNI. 25.309.408 - Vicepresidente: señora Godino Silvina Beatriz DNI. 20.076.046 y Director Suplente: Godino Santiago Eduardo DNI. 21.401.476. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de Noviembre de 2006.

N° 26602 - \$ 35.-

FINDAR S.A.

Cambio de Jurisdicción - Cambio de Denominación Social Fijación de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 20 de setiembre del dos mil seis, que revistió el carácter de unánime, se resolvió aprobar el cambio de Jurisdicción desde la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba, delegando en el directorio la determinación de la localidad, calle y número de la sede social. También se cambió la denominación social adoptando "Serfi S.A.". Se modificó el artículo 1º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Serfi SA, tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina". Por Acta de Directorio del 20 de setiembre del dos mil seis se resolvió fijar la sede social en calle María Olgún N° 846 de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Río Cuarto (Cba.), 16 de noviembre de 2006.

N° 26281 - \$ 59

FINANRIO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 8 de mayo del dos mil seis, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Javier Melano, DNI 27.598.856 y Director Suplente: Alberto Lorenzo Melano, LE 6.648.467 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la Ley 19.550 y art. 9 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), 16 de noviembre de 2006.

N° 26282 - \$ 35

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

Pago de Dividendos

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en asamblea general ordinaria del 27 de octubre de 2006, pone a disposición de los mismos, los dividendos en efectivo a partir del día 4 de diciembre de 2006. Los accionistas que posean hasta cinco mil acciones, recibirán el total de \$ 6 (pesos seis) por acción, contra presentación de los cupones números: cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres. Los accionista tenedores de más de cinco mil acciones, cobrarán en tres cuotas de \$ 2 (pesos dos) cada una. La primera cuota contra presentación del cupón número: cincuenta y uno. El pago se efectuará en nuestras oficinas de Av. General Savio N° 2952 de Villa María(Cba.) en horario comercial.

3 días - 26244 - \$\$\$ - \$ 165

MEGA AGENCIA S.A.

Elección de Autoridades - Reducción de Capital - Inscripción R.P.C.

Se hace saber que por acta de fecha catorce de marzo de dos mil seis, se ha resuelto la elección de los nuevos miembros del Directorio por el fallecimiento del Sr. Julio Alberto Medina, Presidente del Directorio y por haber finalizado el mandato de los anteriores miembros, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Eligio Galíndez, DNI. N° 13.457.375, argentino, casado, de profesión empresario publicista, con domicilio real en calle Alberdi N° 245 B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba.

Duración en el cargo tres ejercicios. Vicepresidente: Emiliano Galíndez, DNI. N° 33.200.990, argentino, soltero, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Carlos Laverán N° 5854, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Duración en el cargo tres ejercicios y Director Suplente: Jorge Rosenwald, DNI: N° 16.082.562, argentino, casado de profesión Diseñador Gráfico, con domicilio en calle Hipólito Montagne N° 1385 B° Urca de la ciudad de Córdoba. Duración en el cargo tres ejercicios, manifestando todos en carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, fijando domicilio especial en la sede social. Asimismo se ha resuelto la Reducción del Capital y amortización de acciones, conforme lo prevén las normas 203 y 204 de la Ley 19550, en la suma de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000.-), para lo cual se procedió a amortizar para su cancelación la cantidad de ciento ochenta acciones ordinarias, Nominativas, no endosables Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal cada una de Pesos doscientos (\$ 200.-). La Reducción de Capital y amortización de acciones se realizó con Resultados Libres, los cuales se encuentran registrados contablemente e integran los Resultados no Asignados, por la suma de pesos setecientos ochenta y nueve mil seiscientos tres con 56/100 (\$ 789.603,56.-) según Balance General al 31 de diciembre de 2005. Los Resultados No Asignados disponibles ascienden a la suma de pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos tres con 56/100 (\$ 489.603,56.-). Que a los fines de la Reducción de Capital y amortización de acciones la sociedad procedió a transferir a los socios en condominio y en proporción a la participación de cada uno de ellos en el capital social, el inmueble de propiedad de la sociedad ubicado en calle Luis de Tejeda 3933 que tiene un valor de contable neto de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa con 76/100 (\$ 444.890,76.-). Que como consecuencia de la Reducción de Capital y amortización de acciones el nuevo Capital Social asciende a la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000.-) integrado por Trescientas treinta (330) acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal cada una de Pesos doscientos (\$ 200.-). Y por trescientas treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B, con derecho a un (1) voto por acción, con un valor nominal cada una de Pesos doscientos (\$ 200.-). Que con motivo de la reducción de capital y amortización de acciones aprobado se modifica el artículo Quinto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000.-) representado por Trescientas treinta (330) acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal cada una de Pesos doscientos (\$ 200.-). Y por trescientas treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B con derecho a un (1) voto por acción, con un valor nominal cada una de Pesos doscientos (\$ 200.-). El Capital Social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas y por importes superiores por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, las condiciones y forma de pago en los términos del art. 188 de la Ley 19550". La sociedad Mega Agencia S.A. solicita

la inscripción de las nuevas autoridades, la Reducción del Capital y Amortización de acciones y la reforma del art. Quinto del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Oficina, veinte de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Septiembre de 2006.

N° 26344 - \$ 211.

DISTECH S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria del día quince de Septiembre de 2006 y del Honorable Directorio del dieciocho de Agosto de 2006 de la firma Distech S.A. con domicilio en W. de Navazio 2650 de la ciudad de Córdoba, se designó por un nuevo período de tres ejercicios a Fernando Oscar Sastre D.N.I. 14.132.441 como Presidente del Directorio, Cristina Mabel Schwander D.N.I. N° 16.070.829 como Vicepresidente, Jorge Omar Jaimez D.N.I. N° 14.292.447 como Director Titular, Susana Patricia Schwander D.N.I. N° 13.462.295 como Directora Suplente, Natalia Seiler DNI N° 25.842.801 como Directora Suplente, Héctor Manuel Antonio Mende L.E. 7.988.864 como Síndico Titular y Horacio Juan Castellano L.E. N° 6.509.084 como Síndico Suplente. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de Noviembre de 2006.

N° 26001 - \$ 51.-

1ª. LINEA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Esteban Tomas Araoz, casado, de 34 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. 22.564. 204, y Alejandra Nora Bongiovanni, casada de 32 años de edad, argentina, comerciante, D.N.I. 23.458.842, ambos con domicilio en calle Godoy Cruz 2968, B° Las Magnolias de esta Ciudad. Denominación: "1ª LINEA S.R.L.". Domicilio: calle Godoy Cruz 2968 B° Las Magnolias-Córdoba. Fecha de constitución: 21/06/2006.- Término de duración: 99 años.- Objeto: Producción, comercialización y distribución de productos alimenticios perecederos y no perecederos, frutas, verduras, hortalizas, especias por mayor y por menor, bebidas, materias primas y derivados, tales como harinas, grasas, azúcares, conservantes, y otros, en el domicilio y/o a domicilio en forma integral, tanto a entidades nacionales, provinciales, municipales, como a particulares en general, en sus diversas formas. Industrialización, compra venta, importación y exportación, fraccionamiento, almacenamiento, depósito, embalaje y transporte de tales productos y de mercadería destinada a tales actividades, en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturera. Explotación y administración de establecimientos gastronómicos de todo tipo, tales como panaderías, restaurantes, pizzerías, bares, confiterías, servicios de comidas, viandas, etc., su preparación y distribución. Explotación de campos, quintas y establecimientos agropecuarios, frutihortícolas y puestos de comercialización mayorista en mercados concentradores o central, administración y arrendamientos de establecimientos agrícola ganaderos de todo tipo. Importación, exportación, comercialización distribución y acopio, bajo todas las formas vigentes de todo tipo de cereales, pasturas, oleaginosas, granos, algodones, fibras, tabacos, yerbas, tes, flores, hortalizas y frutas.- Explotación de concesiones, licencias, permisos, otorgados por los poderes

públicos para el cumplimiento de tal objeto. Tareas de mantenimiento de la totalidad de los bienes afectados a la explotación. Toda clase de servicios relacionados a la actividad, debiendo entenderse la enumeración efectuada, como enunciativa y no restrictiva. Capital: \$10.000, dividido en 1.000 cuotas de \$10 c/u, suscripto por los socios: 1) Esteban Tomas Araoz: 999 cuotas por valor total de \$9.990, 2) Alejandra Nora Bongiovanni: 1 cuota por valor de \$10.- La suscripción total del capital es en dinero en efectivo, depositando el porcentaje de ley 25%. Representación y administración: Ejercida por el Sr. Esteban Tomas Araoz-socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "1ª LINEA S.R.L."-INSC. REG. PUB. DE COMER. CONSTITUCION, Expte N°1077235/36" Juzg.26ºNom. C y Com (Conc. y Soc.2) Of. 21/11/2006. Fdo: Maspero Castro de Gonzalez - Prosec.

N° 26843 - \$ 119.-

CREDICENTRO S.A.

Designación de Directorio

Por asamblea general ordinaria nro. 14 del 3 de Agosto de 2006 fue designado el directorio de Credicentro S.A por el término estatutario de tres ejercicios a partir del iniciado el primero de abril de 2006, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Alberto Groisman, D.N.I. 10046655; Vicepresidente: Miriam Ruth Bechinsky DNI. 11054059; Director Titular: Tamara Judith Elbaum DNI. 21754464 y Director Suplente: Marcelo Elías Klor DNI. 18489393.

N° 26220 - \$ 35.-

DENIER S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 19 del 31 de Mayo del 2005 fue designado el directorio de Denier S.A. por el término estatutario de tres ejercicios a partir del iniciado el primero de Agosto del 2004, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Rizzo, DNI. 11.194.447, Vicepresidente: Daniel Eugenio Bo, DNI. 8.538.952, Director: Mónica del Valle Rizzo, DNI. 14.702.579, Síndico Titular: Oscar Ernesto Orlando, DNI. 8.000.669, Mat. N° 10-2215-1 y Síndico Suplente: Mario Alejandro Endrizzi, DNI. 16.084.712, Mat. N° 10-6737-2.

N° 26219 - \$ 35.-

PANES & PANES S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por Acta Social del 8/11/2006. 1.- Henry Omar Ferratto, D.N.I. N° 14.891.609, Estela Adriana Graneros, D.N.I. N° 16.082.062 y Daniel Enrique Avendaño, D.N.I. N° 14.218.511, en su carácter de socios de la firma "Panés & Panés S.R.L.", deciden por unanimidad ratificar la sede social en calle Lavalleja N° 2190 de esta ciudad de Córdoba. Juzg. 1º Inst. y 29ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5). Oficina, 17/11/2006. Marcela Silvina de la Mano, Prosecretaria Letrada.

N° 26069 - \$ 35.-

CHAPACENTRO S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por orden del Juzg. de Primera Inst. y 39na. Nom. C. y C. - Conc. y Soc. N° 7, en los autos

caratulados: "Chapacentro S.R.L. - Modificación - Expte. Nro. 1114958/36", Acta Nro. 9 del 28/7/06, en virtud de la cesión de cuotas efectuada por la socia Martha Nydia Laspiur, por la cual le cede 10 cuotas a César Julio Ramírez y 190 cuotas a Martha Ramírez, la sociedad queda conformada de la siguiente manera: Socios: César Julio Ramírez, 39 años, argentino, DNI. 18173553, soltero, comerciante, con domicilio en calle Cayetano s/nro. Barrio La Carolina de la ciudad de Cba., Martha Ramírez, de 41 años de edad, argentina, DNI. 17.157.814, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Curalque Pasaje 2 Barrio Argüello de la ciudad de Cba.. Capital social: se fija en la suma de \$ 40.000.-, dividida en 400 cuotas de \$ 100.- cada una. El socio César Julio Ramírez integra y suscribe 210 - \$ 21.000.- Martha Ramírez 190 cuotas - \$ 19.000.- Duración plazo: se prorroga el plazo por el término de diez años de la sociedad a partir de la inscripción del acta en el Registro Público de Comercio. Gerente: Se designa gerente por el término de diez años al socio Julio César Ramírez con uso de la firma. Oficina, 10 de noviembre de 2006. María J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria Letrada.

Nº 26071 - \$ 51.-

AGROPECUARIA EL 99 S.R.L.

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

Juzg. C. y C. de 1º Inst. y 5ª Nom. Sec. Nº 9. Fecha de Constitución: 10/11/2006. Socios: Jorge Raúl Abaunza, D.N.I. Nº 13.548.614, 46 años, nacido el 14/3/1960, argentino, casado con Nelly Esther García, productor agropecuario, domiciliado en Dante Alighieri Nº 36, Cnel. Moldes (Cba.). y Nelly Esther García, D.N.I. Nro. 13.770.205, domiciliada en Dante Alighieri Nº 36, Cnel. Moldes (Cba.). Denominación: Agropecuaria el 99 S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas y forestales, propios o de terceros, en el país o en el extranjero; a la compra y venta, y/o acopio, y/o guarda, y/o depósito, y/o fraccionamiento, y/o almacenamiento, y/o distribución, y/o exportación de productos agropecuarios, frutihortícolas, forestales, y frutos del país; faena de hacienda; fabricación, industrialización y elaboración de productos derivados de la actividad agropecuaria; la compra y venta y/o distribución, y/o exportación de semillas, forrajes, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, maquinarias, herramientas y artículos rurales que se relacionen con la actividad agrícola-ganadera, frutihortícola y forestal; transporte de cargas en general, nacional y/o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y en especial al transporte de productos agropecuarios, de haciendas, cereales, frutas, verduras y frutos del país, pudiendo a estos efectos, asumir y explotar concesiones, licencias y/o permisos de líneas de carga nacionales y/o internacionales; operaciones inmobiliarias, comprar, vender y administrar propiedades urbanas y rurales, pudiendo subdividir, construir, lotear o fraccionar inmuebles; operaciones financieras, pudiendo a estos efectos recibir y otorgar préstamos, constituir prendas e hipotecas, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos valores, acciones, bonos, papeles de comercio, constituir prendas, hipotecas, otorgar avales y garantías, fideicomisos, dar y tomar en leasing,

excluyéndose expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; ejercer representaciones, corretajes, mandatos, agencias y comisiones; gestiones de negocios, asesoramientos y administraciones. Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), formado por 600 cuotas de capital de \$ 100.- c/u, suscriptas por: a) El Sr. Jorge Raúl Abaunza, suscribe 300 cuotas por la suma de \$ 30.000.-, integra la suma de \$ 7.500.- y el saldo a 2 años de plazo; y b) La Sra. Nelly Esther García suscribe 300 cuotas por la suma de \$ 30.000.- integra la suma de \$ 7.500.- y el saldo a 2 años de plazo. Administración y Representación social - Uso de Firma Social: La dirección y administración a cargo de un socio gerente, y de un suplente, con mandato por 3 ejercicios. Socio gerente para el 1º período: Nelly Esther García, como suplente: Jorge Raúl Abaunza. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Oficina, 20 de noviembre del 2006. Carlos R. del Viso, Secretario.

Nº 26672 - \$ 142.-

PESSOT S.R.L.

SAN FRANCISCO

Fijan Sede Social

Que por acta número nueve los socios gerentes de PESSOT S.R.L., señores Erminio Jorge Pessot y Mirta Neli Raffaelli resuelven fijar la dirección de la sede social de dicha firma en calle Castelli Nro. 2260, San Francisco. San Francisco, 13 de noviembre de 2006. Evaristo N. Lombardi, Secretario Juzg. C. y C. de 1º Nom.

Nº 26072 - \$ 35.-